



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Servicio de Terceros - Digitalizador de Cómputo (Elecciones Sub Nacionales 2021)

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

I. JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO

Mediante Resolución TSE-RSP-ADM-N° 0334/2020 del 10 de noviembre de 2020, el Tribunal Supremo Electoral convoca a la **ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES el domingo 7 de marzo de 2021**, y encomienda a los Tribunales Electorales Departamentales de Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Santa Cruz y Pando la administración y ejecución del proceso electoral, en el marco de las normas, resoluciones, reglamentaciones y directivas del Tribunal Supremo Electoral.

Ejecutar el proceso de cómputo de resultados, recibiendo capacitación en flujos de trabajo de actividades previas al cómputo y en el sistema de cómputo de resultados, realizar pruebas constantes en el período de pruebas del sistema de cómputo en coordinación con la Dirección Nal. de Tecnologías del TSE. Realizar el cómputo de resultados con el Sistema de Cómputo oficial, apoyando en otras actividades inherentes al proceso de votación, a funciones y cargo que desempeña, documentando cada instancia realizada. Efectuar informes de resultados y estadísticos a la Jefatura de Tecnologías, la identificación de jurados no asistentes y ciudadanos no votantes.

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL (LOS) SERVICIO(S)

A. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Ítem	Características técnicas	Cant.	Unidad de medida	Precio unitario Referencial en Bs.	Precio Total Referencial en Bs.
1	Personal que brindara apoyo al proceso Electoral: <ul style="list-style-type: none">• Coordinación y capacitación previas al cómputo y en el sistema de cómputo.• Realizar pruebas constantes en el periodo de pruebas del sistema de cómputo en coordinación con la Dirección Nacional de Tecnologías del TSE.• Efectuar el cómputo de resultados con el sistema de cómputo oficial.• Apoyo en otras actividades inherentes al proceso de votación.• Informes de los resultados obtenidos en sus actividades en informes estadísticos a la Jefatura de Tecnologías.	6	Servicio	2.667,33	16.003,98

Son: Dieciséis mil tres 98/100

16.003,98

ADJUNTO COTIZACION ORIGINAL DE RESPALDO



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

B. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

- El servicio se realizará en la sección de Tecnología del Tribunal electoral Departamental de Pando, Ubicados en la Av. Circunvalación Ex Hotel Castañal y en la Av. 9 de febrero N° 270.
- Los horarios de ingreso y salidas serán establecidos por la entidad de acuerdo a normativa vigente.
- El servicio se realizará de: lunes a viernes, sábados, domingos y feriados a solicitud de la unidad solicitante.
- El Ted-Pando le proveerá de los materiales de bioseguridad durante el periodo de contratación del Servicio.

III. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

La propuesta deberá ser entregada en sobre cerrado en las oficinas de la Sección Administrativa y Financiera, debidamente foliado de acuerdo al siguiente formato:

OBJETO DE CONTRATACIÓN:
NOMBRE DEL PROPONENTE:
TELÉFONO:
FECHA:

El proponente deberá adjuntar a su propuesta la siguiente documentación:

- Carta de presentación de propuesta Económica
- Registro Sigep cuenta activa banco unión
- Fotocopia de C.I.

IV. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CONTRATADO (SOLO EN CASO DE SERVICIOS A TERCEROS)

A. EXPERIENCIA GENERAL

- Bachiller en humanidades o estudiantes de institutos, institutos técnicos superior y universidad, atravesando primer año, técnico medio o egresado.

B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

- No requiere.

V. CONDICIONES DEL SERVICIO

A. FORMALIZACIÓN

La contratación se formalizará mediante la suscripción de Contrato.

B. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ EL SERVICIO

El servicio se realizará en la sección de Tecnología del Tribunal Electoral Departamental de Pando, Ubicados en la Av. Circunvalación Ex Hotel Castañal y en la Av. 9 de febrero N° 270.

C. PLAZO DEL SERVICIO



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

El plazo de la contratación será de 20 días a partir del día lunes 22 de febrero de 2021 al 13 de marzo de 2021 y se formalizará mediante Contrato.

D. GARANTIAS

Ninguna

E. INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento en el plazo del servicio se Resolverá el Contrato, con las respectivas sanciones en el marco de la normativa legal vigente.

F. FORMA DE PAGO

El pago se realizará vía SIGEP, al finalizar el servicio, *previo informe de actividades emitido por el Contratado e informe de conformidad emitido por el responsable y/o comisión de recepción. Se pagará la suma de 2.667,33 (Dos mil seiscientos siete 33/100) por 20 días del servicio prestado a la institución.*

G. DOCUMENTOS A PRESENTAR

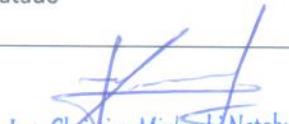
Al momento de la emisión de la notificación de adjudicación se requerirá los siguientes documentos.

Adjuntar al Curriculum vitae documentos que respalden la formación y experiencia requerida (Títulos, contratos y/o certificados de trabajo u otros documentos de respaldo, los mismos que deberán contener fecha de inicio y finalización)

Asimismo, el proponente adjudicado deberá presentar la siguiente documentación:

1. Carta de presentación de propuesta.
2. Currículum Vitae que certifique expresamente lo requerido, adjuntando documentación de respaldo en fotocopias simples para la propuesta y originales para la verificación para la firma de contrato.
3. Certificado de No Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental Pando.
4. Certificado de Empadronamiento Biométrico, emitido por el SERECI.
5. Declaración Jurada, en la que deberá señalar explícitamente lo siguiente:
 - a. No realizo, ni realizaré doble percepción de recursos del Estado durante la vigencia del contrato.
 - b. No tener vinculación matrimonial o de parentesco con la MAE, hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, conforme lo establecido en el artículo 43 inc. f) del D.S. 0181.
6. Fotocopia de Cedula de Identidad (Vigente).
7. Presentación de Certificado de No Violencia (Original) si fuera contratado
8. Cuenta Sigep en Banco Unión Estado activa actual.


Ing. Silvia Caraballo Trina
GESTION DE LA INFORMACION DE BASE DE DATOS
TRIBUNAL ELECTORAL DEPTAL. DE PANDO


Ing. Christian Miahuchi Nataly
PROFESIONALTY JEFE SECCION TECNOLOGIAS
Tribunal Electoral Deptal. Pando

Solicitado por: (Unidad solicitante)

Firma y aclaración de firma:

Aprobado por: (Máxima autoridad de la Unidad solicitante)

Firma y aclaración de firma: